Bogotá D.C., 4 de junio de 2024

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO DEBE A:

LUIS JHONNIER ORDUÑA BEDOYA C.C. 1016012144 de BOGOTÁ

La suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 5,800,000) M/CTE por concepto del pago del 3 informe de actividades realizadas entre el periodo:

PERIODO 1 DE MAYO DEL 2024 al 31 DE MAYO DEL 2024

Lo anterior según informe entregado y de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. 63 - 2024, celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO y LUIS JHONNIER ORDUÑA BEDOYA

Solicito comedidamente consignar el respectivo pago en la cuenta bancaria:

Banco: 013 - BBVA COLOMBIA
Tipo de Cuenta: Cuenta de Ahorro
Número de Cuenta: 0337183768
Código de Actividad Económica: 7111

Conforme con el Artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración de renta:

Tomaré los costos o deducciones asociados a los ingresos generados por la prestación del servicio. (Retención practicada Art. 392 E.T)	NO
Haré uso de la renta exenta contenida en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Retención practicada Art. 383 E.T)	SI



LUIS JHONNIER ORDUÑA BEDOYA
C.C. 1016012144
Celular: 3043534929
Dirección: CALLE 22J BIS # 123A 80
Correo electrónico: jhonnierorduna@gmail.com